



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 60397/2015

VISTO lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales por la Resolución 18/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y la de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

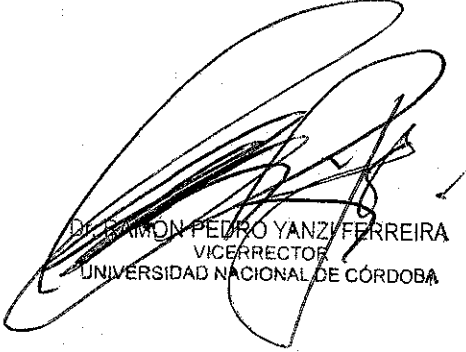
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales por la Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aprobar lo resuelto, respecto a la Resolución 34/2017 del H. Consejo Consultivo, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 377



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

48
D

REF EXP - UNC 60397/2015

VISTO

La solicitud de prorroga de designación del Mgter Fernando PIZZICARI, por parte de la Directora del Centro de Estudios Avanzados, con fecha 24 de febrero de 2016 fs. 29 y 30 y reiterada el 14 de junio fs. 40; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 15 de junio se emite Res. 81/16 de Encargada de Despacho de la facultad de Ciencias Sociales solicitando la renovación de la designación interina del Mgter Fernando PIZZICARI

Que con fecha 8 de noviembre la Dirección General de Personal eleva actuaciones al HCS a fin de que considere la res. Encargada de Despacho FCS 81/16.

Que atento la Res. HCS 725/16 que designa Decana Normalizadora de la facultad de Ciencias Sociales, Prosecretaría General de la Universidad gira las presentes a esta Facultad para consideración de la Sra. Decana fs. 46.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Mgter. Fernando PIZZICARI, legajo 43550, en un cargo de Profesor Asistente DSE (Cod. 114) del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2017, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el 2º párrafo del art. 2º de la Ord. HCS 5/95, los servicios prestados entre el 1º de abril y el día de ayer.

ARTICULO 2º: El Profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente resolución a efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba -Art. 3º Res. HCS 725/16. Oportunamente. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICEIMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

34